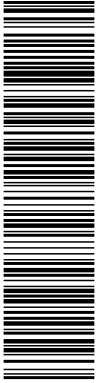


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>24-1-B-1 Proceso Gestión de Ingresos</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RN04S-GC0GI-6YRKG</b> Página 1 de 15	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1693980 RN04S-GC0GI-6YRKG A14FF39824979F1B39D9F9FE1711014086095696B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



## INFORME DE GESTIÓN, RECAUDACION E INFORMACIÓN TRIBUTARIA EJERCICIO 2019<sup>1</sup>

### 1. INTRODUCCION

A lo largo del año 2019 han mejorado, en general, las tareas de atención al público y los aspectos de gestión y recaudación de los Ingresos de Derecho Público de este Ayuntamiento.

Se sigue planteando una falta de personal cada vez más en el tiempo y que es necesario buscar una solución definitiva para poder realizar mejor, si cabe, las tareas encomendadas a este servicio, que es tan esencial e importante para el buen funcionamiento del resto de las dependencias municipales..

Si realizamos una comparativa entre los ejercicios 2018 y 2019 podemos decir que se mantienen los altos niveles de recaudación en periodo voluntario y que por tanto se ha producido una absorción de la decisión adquirida en el ejercicio 2018 al subir la bonificación de los recibos domiciliados que pasaron del 4% al 5%, y el tipo impositivo del IBI pasa del 0,41 al 0,40.

Las liquidaciones en voluntaria aumentan casi un 100% y pasan de 13.700.000 euros en el 2018, a 25.700.000 euros en el 2019, debido fundamentalmente a la clarificación normativa de las Plusvalías.

En cuanto a la recaudación ejecutiva se ha seguido la tendencia ascendente y se ha recaudado alrededor de 70.000 euros más que el periodo anterior.

Por lo que respecta a la inspección de tributos, hemos tenido a lo largo de los dos ejercicios un proceso continuista, recaudando por esta vía, una cifra muy similar al ejercicio anterior

### 2.- INFORMACION Y ATENCION TRIBUTARIA

Las tareas de información y atención al público son continuas a lo largo del ejercicio, aunque se intensifiquen en los periodos voluntarios de pago, y con posterioridad a estos periodos voluntarios la situación es más holgada, por la reducción de atenciones tributarias. Podemos fijar dos momentos:

- El período de recargo del 5%. (aproximadamente mes y medio)
- La posterior notificación de las providencias de apremio con el 10%

Respecto de los trabajos concretos realizados en el ejercicio 2019 se podrían resumir en los siguientes puntos:

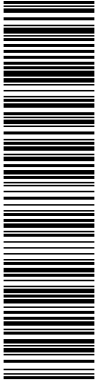
#### A) ATENCIÓN PRESENCIAL AL PÚBLICO

**1º.-Atención directa al público:** Para realización de estos cálculos la atención presencial al público dispone de una herramienta efectiva de trabajo que ha dado como resultado para este ejercicio 2019 de un total de atenciones de 13.188 contribuyentes, que da una media de 54 atenciones diarias, con una duración por atención de 6 minutos.

**2º.- Sistema de pago personalizado:** El S.P.P, un sistema especial de pago para impuestos en periodo voluntario, Se pueden incluir todos los tributos se realiza previa solicitud del contribuyente, Se abona mensualmente, correspondiendo los cobros los días 5 de cada mes, 12 mensualidades para el abono (de

<sup>1</sup> Todos los datos contenidos en el presente informe han sido suministrados por Gesta-SUMA.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>24-1-B-1 Proceso Gestión de Ingresos</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RN04S-GC0GI-6YRKG</b> Página 2 de 15	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1693980 RN04S-GC0GI-6YRKG A14FF39824972F1B39DF9FE1711014086095696B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Diciembre a Noviembre del año siguiente).siendo la cuota mínima mensual 6 euros, los contribuyentes incluidos en el plan gozarán de un 5% de bonificación en cada uno de los recibos.

En la actualidad desde el área de atención e información se gestionan 1.810 expedientes activos, los cuales han generado 28 expedientes de baja y devolución y más de 167 ajustes, destacar que en este ejercicio 2019 el ingreso aplicado por este cómo sistema de pago para los contribuyentes se ha situado en 1.678.000 euros, aumentando en 75.000 con respecto al ejercicio anterior.

**3.- Fraccionamientos:** el fraccionamiento es un sistema especial de pago para impuestos en periodo ejecutivo (con recargo o voluntario), Se pueden incluir todos los impuestos, se realiza previa solicitud del contribuyente, se abona mensualmente, correspondiendo los cobros los días 5 de cada mes, se podrá fraccionar entre uno y dieciocho meses en función del importe total de la deuda. El mínimo mensual a pagar es 60 euros tiene un interés anual del 3,75%. En el ejercicio 2019 se han realizado 816 fraccionamientos, que suponen un importe de 1.426.000 €. De estos han sido cancelados 17 por impago de ejecutiva que suponen una cantidad de 57.492€, y cancelados por impago de voluntaria 79, que suponen un importe de 287.460 €.Han llegado a su término 795 Lo que supone un importe ingresado de 1.479.097 euros.

**4º.- Certificados de Bienes:** Los interesados pueden solicitar que la administración tributaria certifique que han efectuado ingresos en concepto de pago de impuestos o tasas (certificado de ingresos); 28 certificaciones realizadas.

**5º.- Certificados de no deudor:** Los interesados pueden solicitar que la administración tributaria certifique que está al corriente de sus obligaciones tributarias, por ejemplo para presentación de concursos en la administración 461 informes realizados.

**6º.- Domiciliaciones:** El contribuyente puede domiciliar sus tributos, se realizará un solo pago, en fecha 31 de Octubre, durante el ejercicio se han realizado 1.789 actuaciones entre altas nuevas, bajas y modificaciones.

**7º.- Registro General de Entrada:** tanto de Gestión como de Recaudación: Se clasifica, analiza, contabiliza y reparte el Registro. En el año 2019 se han registrado 4873 documentos.

**8º.- Correo ordinario y certificado:** cartas certificadas y cartas ordinarias 521 se ha bajado mucho el volumen de cartas remitidas de forma manual, dado que el sistema de cooperación con SUMA evita este tratamiento desde el Ayuntamiento.

**9º.- Tramitación de expedientes administrativos:** Se realizan expedientes administrativos de devoluciones por cobros indebidos, reposiciones en voluntaria bajas del sistema personalizado de pagos, 152 expedientes realizados.

**10º.-Cálculos previos plusvalía (compraventa):** Se han realizado las labores informativas de 1.320 consultas.

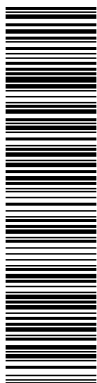
**11º.- Comparecencias plusvalías:** Se realizaron 2.821 comparecencias de plusvalías.

**12º.- Expedientes Fiestas 2019:** Generó la realización de 92 liquidaciones directas en concepto de tasas y fianzas, así como una atención personalizada de los feriantes.

**13º.- Otras liquidaciones y duplicados de pagos:** Referidas a bodas, cementerios y sanciones. Se realizaron cerca de 3.000, así como la emisión de duplicados de pagos o de liquidaciones de expedientes de recaudación que se notifican masivamente, y que el contribuyente solicita porque o bien le llega fuera de plazo o bien se le pasa el mismo.

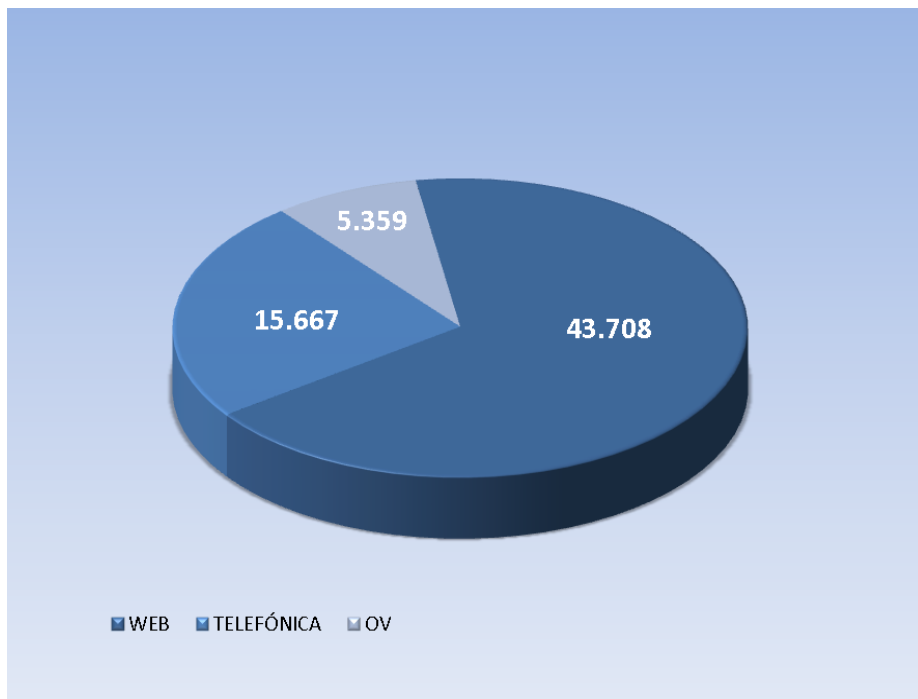
**14º.- Labores de Archivo:** Desde el departamento, todo el personal administrativo realiza labores de archivo de toda la documentación que se genera con todos los trámites que desde el mismo se realizan.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>24-1-B-1 Proceso Gestión de Ingresos</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>RN04S-GC0GI-6YRKG</b> Página 3 de 15	FIRMAS
	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>

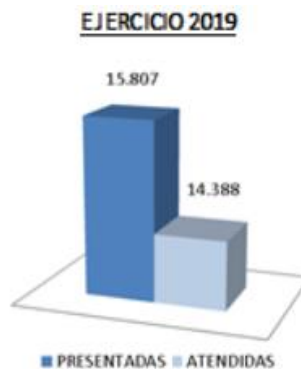
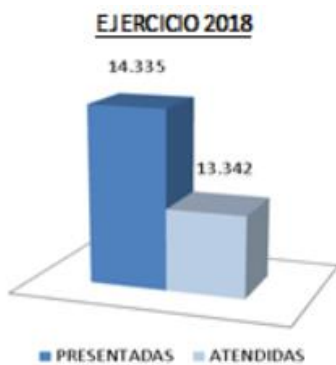


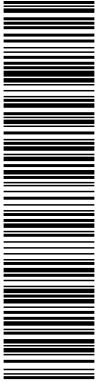
15º.-Correos electrónicos tratados: 1264 correos en 2019

**B) ATENCIÓN AL PÚBLICO NO PRESENCIAL:** respecto de la atención al público no presencial el año 2019 arroja los siguientes datos:



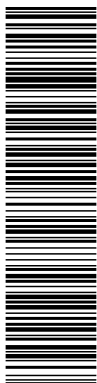
Este dato engloba llamadas atendidas de ciudadanos que han contactado con el CAU y ciudadanos a los que se ha llamado por diversos motivos. Se analizan más adelante. También contiene los usuarios que han accedido al portal tributario del Ayuntamiento, así como a la Oficina Virtual para realizar multitud de trámites en línea.





**RESUMEN LLAMADAS**

<i>Ejercicio</i>	<i>Recibidas</i>	<i>Finalizadas</i>	<i>Centralita</i>	<i>Transferidas</i>	<i>Buzón</i>	<i>Abandonadas</i>
<b>2015</b>	11.157	8.887	23	333	791	1.123
		79,65%	0,21%	2,98%	7,09%	10,07%
<b>2016</b>	11.946	9.706	193	124	667	1.256
		81,25%	1,62%	1,04%	5,58%	10,51%
<b>2017</b>	12.358	10.691	119	129	443	939
		86,77%	0,97%	1,05%	3,60%	7,62%
<b>2018</b>	14.335	12.732	129	134	347	993
		88,82%	0,90%	0,93%	2,42%	6,93%
<b>2019</b>	15.807	13.330	132	157	769	1.419
		84,33%	0,84%	0,99%	4,86%	8,98%

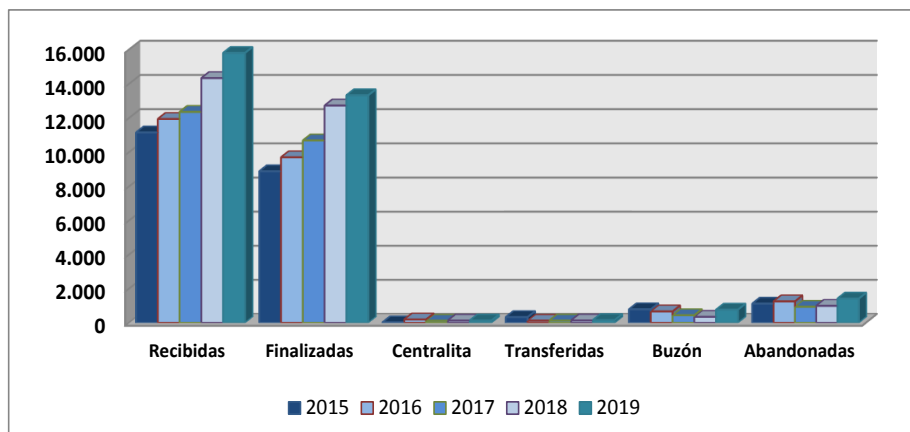


Las catalogadas como centralita son aquellas que por la duración de la llamada se considera que han tenido una función de “centralita”, es decir, de transferir llamadas sin otra gestión.

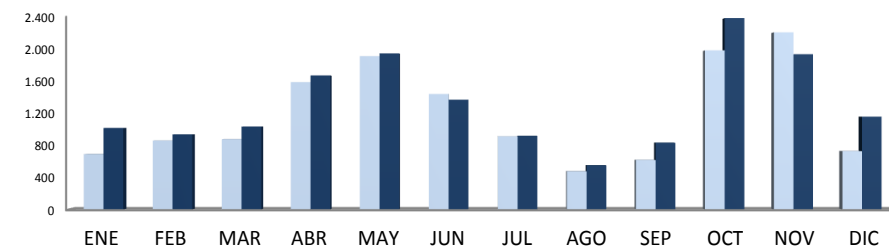
Las catalogadas como “buzón” son aquellas en las que se ha activado el buzón, pudiendo el contribuyente dejar mensaje de voz o no. Mientras que las “transferidas” son aquellas que han sido transferidas a un nivel de especialización, para su resolución.

Las abandonadas son aquellas en las que el contribuyente ha colgado sin esperar a ser atendido o a dejar un mensaje en el buzón.

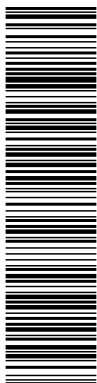
Llamadas atendidas = finalizadas + centralita + transferidas



#### LLAMADAS RECIBIDAS



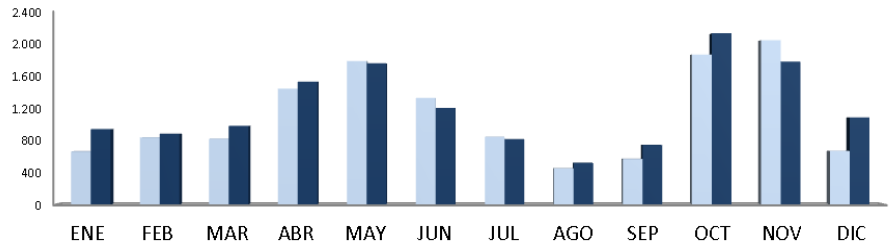
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Presentadas 2018	693	863	880	1.593	1.917	1.446	915	476	619	1.989	2.214	730
Presentadas 2019	1.021	940	1.038	1.677	1.952	1.375	921	551	835	2.392	1.942	1.163



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1693980 RN04S-GC0GI-6YRKG A14FF39824979F1B390DF9FE1711014086095696B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do>



**LLAMADAS ATENDIDAS**



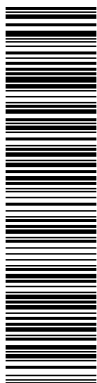
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
■ Atendidas 2018	663	837	821	1.445	1.791	1.332	844	449	568	1.873	2.050	669
■ Atendidas 2019	941	883	982	1.534	1.762	1.205	815	516	742	2.137	1.784	1.087

**CONSULTAS Y TRÁMITES**

Las llamadas según su motivo de atención se distribuyen del siguiente modo:

<i>Ejercicio</i>	<i>Voluntaria</i>	<i>Domic.</i>	<i>Ejecutiva</i>	<i>Gestión tributaria</i>	<i>Sanciones</i>	<i>Varios</i>
<b>2015</b>	15%	12%	21%	41%	4%	7%
<b>2016</b>	14%	13%	18%	46%	1%	8%
<b>2017</b>	17%	10%	18%	40%	1%	14%
<b>2018</b>	18%	10%	22%	44%	2%	4%
<b>2019</b>	13%	9%	23%	46%	3%	6%

- Voluntaria: En este apartado se incluye: emisión de recibos, duplicados de voluntaria, pago y concesión de fraccionamientos (en voluntaria).
- Domiciliaciones: Realización y consulta de las mismas.
- Ejecutiva: Consultas de carácter general o particular sobre el procedimiento de apremio.
- Gestión Tributaria: Cualquier solicitud de información general o particular sobre gestión de tributos: documentación necesaria, estado de un expediente, suscripción a un plan de pago personalizado
- Sanciones: Cualquier consulta relativa a este concepto.



De las atenciones realizadas merecen mención aparte los trámites; a continuación mostramos el número de operaciones de cada uno de ellos:

<b>Trámite</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<i>Emisión recibos-duplicados</i>	3.069	2.675
<i>Domiciliaciones</i>	476	527
<i>Planes de pago</i>	14	22
<i>Fraccionamientos</i>	133	134
<i>Pagos</i>	<i>Operaciones: 182</i> <i>Importe: 66.689 €</i>	<i>Operaciones: 350</i> <i>Importe: 137,448 €</i>

En el caso de los pagos su escaso volumen se debe a la situación que nos encontramos a la hora de realizar este trámite por teléfono, ya que el gestor de cobros difiere del utilizado en Suma. Así y todo se ha duplicado el volumen de cobros con respecto al 2018.

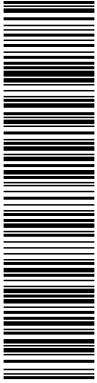
Los pagos no se realizan desde el aplicativo corporativo sino a través del portal de Majadahonda, desde la opción Trámites con CSV.

En el proceso de cobro, las pasarelas de pago de las entidades bancaria solicitan bien un código de usuario o el pin de la tarjeta del contribuyente. Para evitar solicitar este tipo de datos se ha guiado al contribuyente a través del portal para que él mismo realice el pago. Sólo en aquellos casos en los que el ciudadano ha insistido en que se hiciera el trámite por teléfono y el dato solicitado por la pasarela no fuera el pin, se ha atendido su solicitud.

Respecto a los trámites realizados a través de la página web portaltributario.majadahonda.org a continuación mostramos las principales operaciones:

	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Operaciones de pago	12.550	13.726
Justificantes de pago	1.536	1.801
Cartas de pago emitidas	8.259	7.635
Ordenes de domiciliación	696	651
Plan de Pago Personalizado	31	32
Modificación datos personales	384	803
Notificación electrónica	20	23
Adhesión / apoderamiento notificación electrónica	67	107
	<b>23.543</b>	<b>24.778</b>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>24-1-B-1 Proceso Gestión de Ingresos</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>RN04S-GC0GI-6YRKG</b> Página 8 de 15	FIRMAS
ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>	



**TIEMPO MEDIO DE LLAMADA**

La evolución del tiempo medio de llamadas es el siguiente:

	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Tiempo Medio duración llamada	3'35''	3'41''

**TIEMPO MEDIO DE ESPERA**

Del total de llamadas atendidas, más del 99% son respondidas por un agente en menos de 45 segundos de espera.

**LLAMADAS REALIZADAS**

<b>2018</b>	<b>2019</b>
2.089	2.048

Estas llamadas han tenido las siguientes finalidades:

**1. Buzón de voz**

Atender el compromiso de devolver las llamadas a los ciudadanos que nos han dejado un mensaje en el buzón de voz.

**2. Llamadas abandonadas**

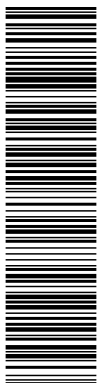
Para evitar el descontento de los ciudadanos y reducir al mínimo las veces que los ciudadanos intentan contactar con nosotros, de forma periódica se obtiene un listado de llamadas abandonadas, es decir, aquellas en las que el ciudadano cuelga antes de que se active el buzón de voz; con la finalidad de devolverles la llamada.

**3. Campañas salientes**

Durante el segundo periodo de pago voluntario se han realizado llamadas salientes para informar al contribuyente:

Campaña de recibos pendientes para informar a los contribuyentes del último día de voluntaria y de formas de pago. Con un total de 321 registros se pudo contactar e informar a 156 contribuyentes.





### 3.- RECAUDACION VOLUNTARIA

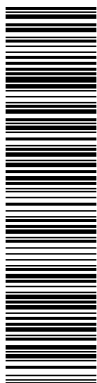
La recaudación voluntaria hace referencia a la actividad de ingreso de todos los derechos de naturaleza pública que el ayuntamiento tiene frente a sus administrados y que estos deben satisfacer al municipio, en los periodos voluntarios fijados por el municipio para realizar estos pagos, a continuación veremos dos esquemas uno, de la primera voluntaria que incluye el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, Terrazas y Veladores y Vados; y otro, de la Segunda Voluntaria de pago, que incluye el Impuesto de Bienes Inmuebles de Urbana, Impuesto de Bienes Inmuebles de Rustica e Impuesto de Actividades Económicas.

En este primer cuadro observamos que se pusieron al cobro en este primer periodo voluntario de pago que incluye el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, Terrazas y Veladores y Vados:

CARGO	EM-Ges	RECIBOS DOMICIL	RECIBOS NO. DOM.	RECIBOS CARGO BRUTO	RECIBOS CARGO LIQUIDO	IMPORTE DOMICIL	IMPORTE NO DOM.	IMPORTE CARGO BRUTO	IMPORTE CARGO LIQUIDO
<b>TOTAL FINAL .....</b>									
IV - IMPTO. VEHICULOS TRACCION MEC.		17.894	25.200	43.094	42.923	1.328.451,09	1.790.349,98	3.118.801,07	3.041.406,82
COBRADO		17.458	16.827	34.285	34.285	1.232.455,11	1.191.141,75	2.423.596,86	2.423.596,86
(%)		97,56%	66,77%	79,56%	79,88%	92,77%	66,53%	77,71%	79,69%
Bajas		45	112	157		67.228,61	9.071,94	76.300,55	
Fraccionamientos		0	14	14		0,00	1.093,70	1.093,70	
Suspensiones		0	0	0		0,00	0,00	0,00	
GESTIONADO		17.503	16.953	34.456		1.299.683,72	1.201.307,39	2.500.991,11	
(%)		97,81%	67,27%	79,96%		97,83%	67,10%	80,19%	
UT - TERRAZAS Y VELADORES		25	96	121	85	44.315,11	167.198,40	211.513,51	112.628,53
COBRADO		23	42	65	65	36.978,16	57.628,07	94.606,23	94.606,23
(%)		92,00%	43,75%	53,72%	76,47%	83,44%	34,47%	44,73%	84,00%
Bajas		0	8	8		0,00	18.283,02	18.283,02	
Fraccionamientos		1	27	28		5.965,00	74.636,96	80.601,96	
Suspensiones		0	0	0		0,00	0,00	0,00	
GESTIONADO		24	77	101		42.943,16	150.548,05	193.491,21	
(%)		96,00%	80,21%	83,47%		96,90%	90,04%	91,48%	
VA - VADOS		1.814	653	2.467	2.450	331.249,66	159.071,06	490.320,72	467.583,43
COBRADO		1.760	493	2.253	2.253	305.950,08	143.436,96	449.387,04	449.387,04
(%)		97,02%	75,50%	91,33%	91,96%	92,36%	90,17%	91,65%	96,11%
Bajas		6	10	16		14.052,43	7.882,86	21.935,29	
Fraccionamientos		1	0	1		802,00	0,00	802,00	
Suspensiones		0	0	0		0,00	0,00	0,00	
GESTIONADO		1.767	503	2.270		320.804,51	151.319,82	472.124,33	
(%)		97,41%	77,03%	92,01%		96,85%	95,13%	96,29%	

En el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica vemos que se han puesto al cobro 40.094 recibos que suponen un importe por valor de 3.118.801.07 euros de los cuales se ha recaudado 2.423.596 euros y un porcentaje de recaudación del 79,69% medio punto porcentual menos que en el ejercicio anterior.

En este segundo cuadro, observamos que se pusieron al cobro en este segundo periodo voluntario de pago que incluye el Impuesto de Bienes Inmuebles de Urbana, Impuesto de Bienes Inmuebles de Rustica e Impuesto de Actividades Económicas:



CARGO	EM-Ges	RECIBOS DOMICIL	RECIBOS NO. DOM.	RECIBOS CARGO BRUTO	RECIBOS CARGO LIQUIDO	IMPORTE DOMICIL	IMPORTE NO DOM.	IMPORTE CARGO BRUTO	IMPORTE CARGO LIQUIDO
<b>TOTAL FINAL .....</b>									
BI - IMPUTO BIENES INMUEBLES URBANA		29.318	12.621	41.939	40.679	18.149.491,21	9.596.948,90	27.746.440,11	26.289.162,73
COBRADO		28.948	9.385	38.333	38.333	17.271.208,49	6.646.537,06	23.917.745,55	23.917.745,55
(%)		98,74%	74,36%	91,40%	94,23%	95,16%	69,26%	86,20%	90,98%
Bajas		21	117	138		668.419,74	131.581,08	800.000,82	
Fraccionamientos		93	1.029	1.122		63.118,87	594.157,69	657.276,56	
Suspensiones		0	0	0		0,00	0,00	0,00	
GESTIONADO		29.062	10.531	39.593		18.002.747,10	7.372.275,83	25.375.022,93	
(%)		99,13%	83,44%	94,41%		99,19%	76,82%	91,45%	
BJ - IMPUTO BIENES INMUEBLES RÚSTICA		106	182	288	285	31.203,80	58.411,99	89.615,79	83.001,95
COBRADO		104	123	227	227	29.113,06	44.095,58	73.208,64	73.208,64
(%)		98,11%	67,58%	78,82%	79,65%	93,30%	75,49%	81,69%	88,20%
Bajas		0	1	1		1.240,82	3.993,45	5.234,27	
Fraccionamientos		0	2	2		0,00	1.379,57	1.379,57	
Suspensiones		0	0	0		0,00	0,00	0,00	
GESTIONADO		104	126	230		30.353,88	49.468,60	79.822,48	
(%)		98,11%	69,23%	79,86%		97,28%	84,69%	89,07%	
EE - ACTIVIDADES ECONOMICAS		427	504	931	926	609.590,61	2.152.756,43	2.762.347,04	2.744.874,49
COBRADO		424	376	800	800	594.439,19	2.070.913,25	2.665.352,44	2.665.352,44
(%)		99,30%	74,60%	85,93%	86,39%	97,51%	96,20%	96,49%	97,10%
Bajas		0	5	5		14.117,10	3.355,45	17.472,55	
Fraccionamientos		0	0	0		0,00	0,00	0,00	
Suspensiones		0	0	0		0,00	0,00	0,00	
GESTIONADO		424	381	805		608.556,29	2.074.268,70	2.682.824,99	
(%)		99,30%	75,60%	86,47%		99,83%	96,35%	97,12%	

En el Impuesto de Bienes Inmuebles de Urbana vemos que se han puesto al cobro 41.939 recibos que supone un importe por valor de 27.746.440,11 euros de los cuales se han recaudado un importe de 23.917.745 euros, que incrementa en casi 800.000 lo recaudado en el 2018, por este concepto.

En el Impuesto de Actividades Económicas vemos que se han puesto al cobro 931 recibos por un importe de 2.762.347,04 euros de los cuales se han recaudado un importe de 2.665.352, aumentando la recaudación en cerca de 600.000 euros.

En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica se han puesto al cobro 288 recibos por un importe de 89.615,79 euros de los cuales se han recaudado un importe de 73.208,64 euros.

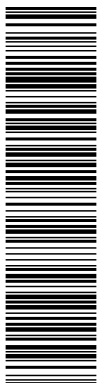
### 3º.-RECAUDACION EJECUTIVA

Respecto a la gestión general, en los siguientes cuadros veremos la evolución en la recaudación de los principales impuestos por padrones y la recaudación general en los últimos cinco años.

#### A) IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

IAE	2014	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE COBRADO	910.930	937.938	944.981	2.043.836	2.034.658	2.666.352
% COBRO S/ CARGO LIQUIDO	89,35	90,62	91,69	95,80	96,46	97,10

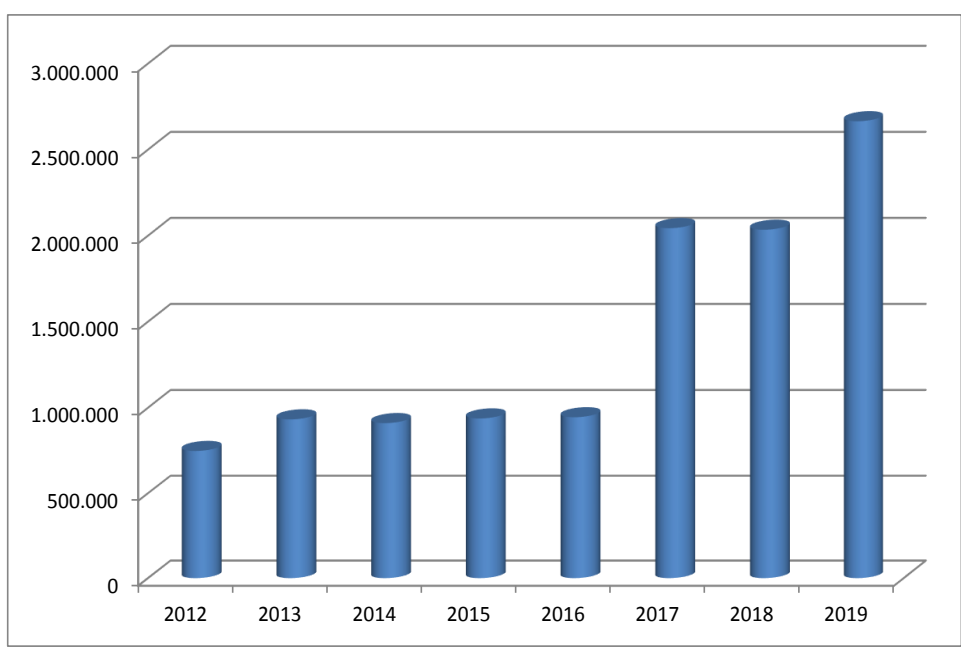
DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 24-1-B-1 Proceso Gestión de Ingresos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RN04S-GC0GI-6YRKG Página 11 de 15	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



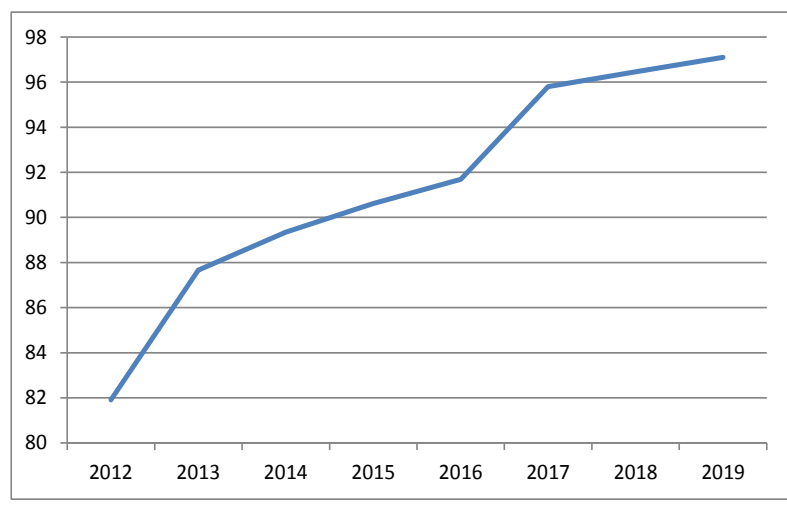
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1663980 RN04S-GC0GI-6YRKG A14FF39824972F1B39D7F2FE1711014086095696B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



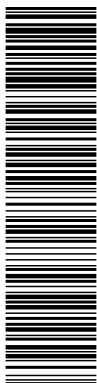
IMPORTE COBRADO EN CONCEPTO DE IAE 2012 – 2019:



PORCENTAJE DE COBRO IAE 2012 -2019



DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>24-1-B-1 Proceso Gestión de Ingresos</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RN04S-GC0GI-6YRKG</b> Página 12 de 15	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



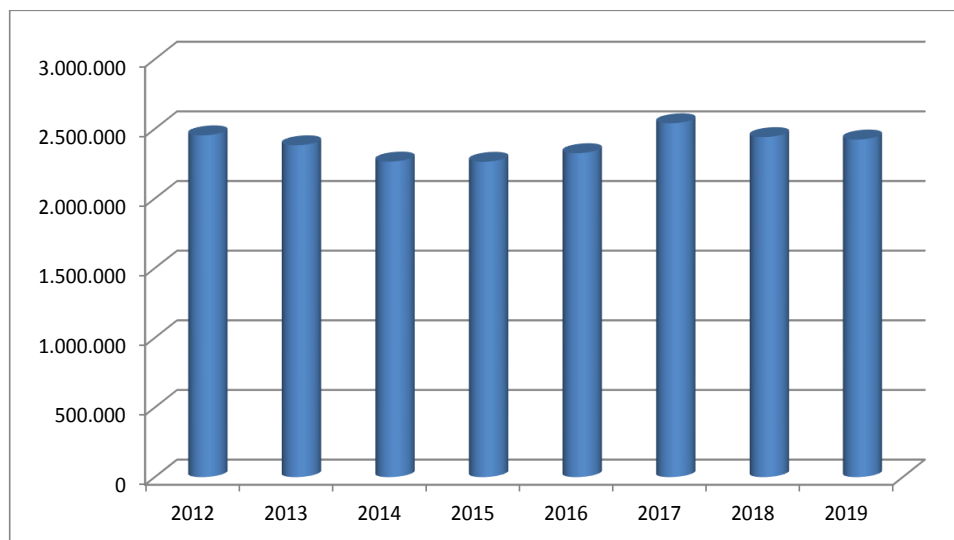
Vemos como el Impuesto de Actividades Económicas, desde el año 2012 se detecta una subida de un punto porcentual anual aproximadamente terminando esta tendencia en el año 2016 en el año 2017, sufre una importante variación al alza subiendo cuatro puntos porcentuales lo que supone aproximadamente un millón de euros más en la recaudación, en el 2018, si bien sube el porcentaje de cobro, la recaudación baja en 10.000 euros aproximadamente.

La subida del volumen recaudado en el 2019 ha sido muy importante como se comprueba en la gráfica, así como el porcentaje de cobro que se ha situado en el 97,10%.

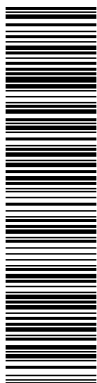
**B) IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA**

IVTM	2014	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE COBRADO	2.265.409	2.263.813	2.325.612	2.540.439	2.441.118	2.423.596
% COBRO S/ CARGO LIQUIDO	78,89	79,69	81,32	81,50	80,34	79,69

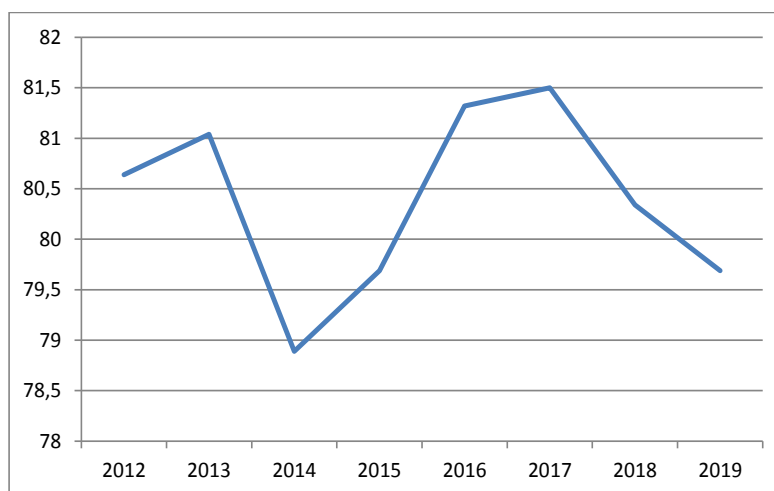
IMPORTE COBRADO EN CONCEPTO DE IVTM 2012-2019:



DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 24-1-B-1 Proceso Gestión de Ingresos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RN04S-GC0GI-6YRKG Página 13 de 15	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



PORCENTAJE DE COBRO IVTM 2014 -2018



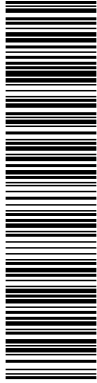
En este Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, vemos como en el año 2015 se produce una baja en la recaudación, tendencia que parece en el año 2016 se ha corregido al subir casi 2 puntos porcentuales, y que es mantenida en el año 2017, pero en el 2018 sin embargo, baja el importe y porcentaje de recaudación lo que suponen 99.320,9 Euros menos de recaudación. Tendencia que se ha mantenido en el 2019.

C) IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES

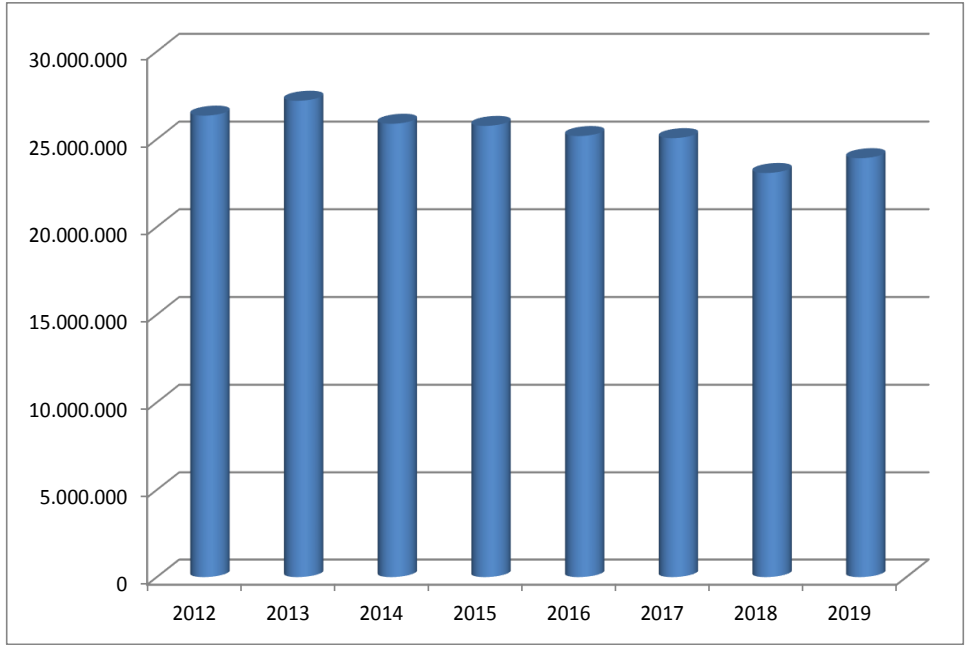
IBI	2014	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE COBRADO	25.880.292	25.757.821	25.179.830	25.060.284	23.074.632	23.917.745
% COBRO S/ CARGO LIQUIDO	93,77	94,30	94,62	94,44	93,94	90,98

IMPORTE COBRADO EN CONCEPTO DE IBI 2014-2018

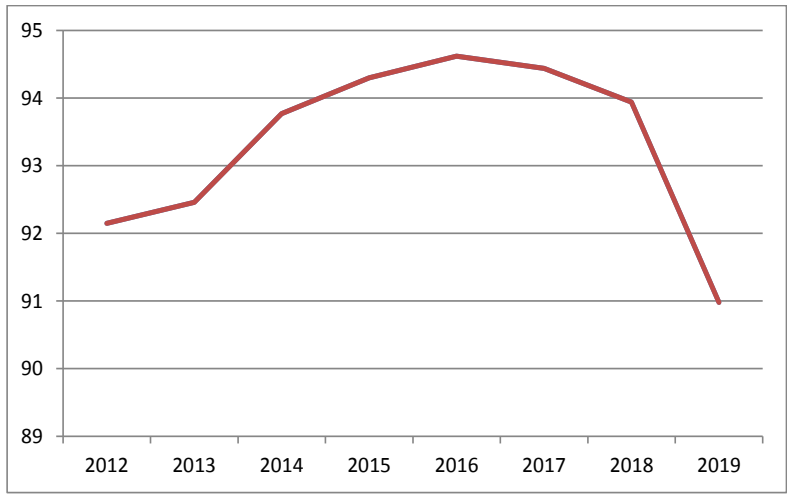
<p>DOCUMENTO</p> <p>DA-Documento del expediente: <b>24-1-B-1 Proceso Gestión de Ingresos</b></p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>RN04S-GC0GI-6YRKG</b></p> <p>Página 14 de 15</p>	<p>FIRMAS</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>NO REQUIERE FIRMAS</b></p>



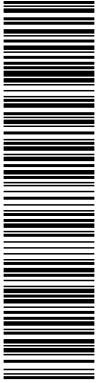
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1683980 RN04S-GC0GI-6YRKG A14FF39824972F1B39D79FE1711014086095696B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



PORCENTAJE DE COBRO IBI 2012-2019



DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>24-1-B-1 Proceso Gestión de Ingresos</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RN04S-GC0GI-6YRKG</b> Página 15 de 15	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



En el Impuesto de Bienes Inmuebles vemos como la tendencia ha sido al alza llegando a su cifra máxima en el año 2016, en el año 2017 comienza el porcentaje a la baja y sigue esa misma tendencia en los ejercicios 2018 y 2019. Aunque el total recaudado, por este concepto, ha aumentado en casi 800.000, debido al crecimiento del cargo.

Finalmente, y como conclusión de esta parte final, vemos que estos datos expuestos en los que se refleja una tendencia generalizada a la baja, hacen que la recaudación total que se incrementó sustancialmente en el año 2016 produciéndose un incremento de 1.958.702 € más respecto del 2015, es decir dos millones de euros más recaudados, mantenida en el 2017, se desploma en este 2018 bajándose en casi en siete millones la recaudación general. Y se produce un aumento muy significativo de 14.606.762 euros en el 2019, debido fundamentalmente a la gestión y recaudación de las liquidaciones de ingreso directo.

2014	2015	2016	2017	2018	2019
49.720.924	50.626.858	52.585.560	52.444.369	<b>45.690.762</b>	<b>59.296.780</b>

Majadahonda, en la fecha de su firma electrónica

EL TESORERO

CUEVAS  
GONZALEZ  
FRANCISCO JAVIER  
- 70510113W

Firmado digitalmente por  
CUEVAS GONZALEZ  
FRANCISCO JAVIER -  
70510113W  
Fecha: 2020.12.03 11:00:04  
+01'00'